

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE**

**FILIAL TRUJILLO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE  
CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN  
LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ.  
CASCAS, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR(A):**

**Br. KATIA FIORELLA DEZA VILLALOBOS**

**ASESOR(A):**

**Mgtr. HAYDEE ROXANA ALVARADO LAVADO**

**TRUJILLO – PERU**

**2018**

## **1. TÍTULO**

CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL GRAN CHIMÚ. CASCAS, 2018.

## **2. JURADO EVALUADOR DE TESIS**

Dr. Jhimy Franklin Uriol Gonzales  
Presidente

Dr. Marino Celedonio Reyes Ponte  
Miembro

Mgtr. Marvin Omar Aredo García  
Miembro

Mgtr. Haydee Roxana Alvarado Lavado  
Asesora

### **3. AGRADECIMIENTO**

A Dios, por guiarme a lo largo de mi existencia, por ser mi apoyo y fortaleza en todos momentos y permitirme lograr mis metas.

A mis familiares que con su apoyo y amor me motivaron para salir adelante y lograr cumplir con mis objetivos.

#### 4. DEDICATORIA

A Dios por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi hija María Fernanda, por ser mi gran motivo para superarme día a día y juntas lograr nuestros sueños.

A mi Madre y Abuelita, por su amor y apoyo, gracias a ustedes he llegado a convertirme lo que ahora soy, es un privilegio ser su hija, son las mejores madres, que Dios me pudo dar.

## 5. RESUMEN

El presente informe de investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características del control interno en la Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, de este modo demostrar que el control interno es una herramienta fundamental que va a incidir de manera positiva en la Municipalidad y permitirá a las Municipalidades tener conocimiento de la ejecución de Ingresos y Gastos a futuro, para así tener un adecuado uso y aplicación de los recursos. La investigación fue descriptiva porque el estudio se ha limitado a describir las principales características de las variables complementarias y principales para ello se realizó un cuestionario de 10 preguntas al gerente Municipal y al Contador de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, aplicadas mediante la técnica de la entrevista, obteniéndose óptimos resultados para poder realizar la investigación respectiva.

Finalmente se concluye que esta investigación pretende demostrar, la necesidad de implementar un sistema de control interno en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, ya que ayudará a tener un buen desarrollo organizacional, a tener mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones realizadas, también asegurar el cumplimiento de la Normativa, el cuidado de los bienes y el buen uso de los recursos del estado, el cumplimiento de los programado y planificado por el concejo municipal, tener información oportuna y confiable cuando la soliciten, la actualización de los documentos de Gestión y brindar un buen servicio a la población.

**Palabras Claves:** Control Interno y Municipalidades del Perú.

## 6. ABSTRACT

The general purpose of this research report was to: Determine and describe the characteristics of internal control in the Municipalities of Peru and the Gran Chimú Provincial Municipality, in this way demonstrating that internal control is a fundamental tool that will have a positive impact in the Municipality and will allow the Municipalities to have knowledge of the execution of Income and Expenses in the future, in order to have an adequate use and application of the resources. The investigation was descriptive because the study was limited to describing the main characteristics of the complementary and main variables. A questionnaire of 10 questions was made to the Municipal Manager and the Accountant of the Provincial Municipality of Gran Chimú, applied through the interview technique, obtaining optimal results to be able to carry out the respective investigation.

Finally, it is concluded that this research aims to demonstrate the need to implement an internal control system in the Gran Chimú Provincial Municipality, since it will help to have a good organizational development, to have greater efficiency, effectiveness and transparency in the operations carried out, as well as to ensure compliance with the regulations, care of the goods and the proper use of state resources, compliance with those scheduled and planned by the municipal council, timely and reliable information when requested, the updating of management documents and provide a good service to the population.

**Keywords:** Internal Control and Municipalities of Peru.

## 7. CONTENIDO

1.	Título.....	i
2.	Jurado evaluador de tesis.....	ii
3.	Agradecimiento .....	iii
4.	Dedicatoria.....	iv
5.	Resumen.....	v
6.	Abstract .....	vi
7.	Contenido.....	vii
I.	Introducción .....	9
III.	Revisión de literatura.....	13
2.1.	Antecedentes .....	13
3.1.1.	Antecedentes Internacionales .....	13
3.1.2.	Antecedentes Nacionales .....	15
3.1.3.	Antecedentes Regionales .....	19
3.2.	Bases Teóricas de la Investigación .....	21
3.2.1.	Marco Teórico .....	21
3.2.1.1.	Control Interno. ....	21
3.2.1.2.	Características del Control Interno: .....	22
3.2.1.3.	Objetivos del Control Interno .....	23
3.2.1.4.	Importancia del Control Interno.....	26
3.2.1.5.	Principios del control interno.....	26
3.2.1.6.	Tipos de Control Interno.....	27
3.2.1.7.	Componentes del Control Interno: .....	28
3.2.1.8.	Control Interno Gubernamental .....	34
3.2.1.9.	Datos Informativos de la Municipalidad Provincial Gran Chimú .....	50
3.2.2.	Marco Conceptual .....	61
IV.	Hipótesis. ....	63
IV.	Metodología .....	64
4.1.	Tipo de Investigación. ....	64
4.2.	Nivel de la investigación de la tesis.....	64
4.3.	Diseño de Investigación .....	64
4.4.	Población y Muestra.....	65
4.4.1.	Población.....	65



4.4.2. Muestra.....	65
4.5. Definición y Operacionalización de variables .....	66
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	68
4.6.1. Técnicas: .....	68
4.6.2. Instrumentos: .....	68
4.7. Plan de Análisis:.....	68
4.8. Matriz de Consistencia .....	68
V. Resultados .....	71
5.1. Presentación de los resultados .....	71
5.1.1. Respecto al Objetivo específico N° 1 .....	71
5.1.2. Respecto al objetivo específico N° 2 .....	74
5.1.3. Respecto al objetivo específico N° 3 .....	80
5.1.4. Respecto al objetivo específico N° 4 .....	81
5.2. Análisis de Resultados.....	81
5.2.1. Respecto al objetivo específico N° 1 .....	81
5.2.2. Respecto al objetivo específico N° 2 .....	82
5.2.3. Respecto al objetivo específico N° 3 .....	86
5.2.4. Respecto al Objetivo específico N° 4 .....	87
VI. Conclusiones .....	88
6.1 Conclusiones .....	88
6.1.1. Respecto al Objetivo Específico N° 1.....	88
6.1.2. Respecto al Objetivo Especifico N° 2.....	88
6.1.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 3.....	89
6.1.4. Respecto al Objetivo Especifico N° 4.....	89
6.2. Recomendaciones.....	89
Aspectos Complementarios.....	91
Referencias Bibliograficas .....	91
Anexos .....	93

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente informe de investigación titulado **“CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ. CASCAS, 2018”**, se realiza con la finalidad de realizar un análisis situacional interno y externo de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, en el cual se especifica la problemática de la entidad, sus fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas que a la fecha tiene como gobierno Local.

El control interno verifica que el manejo de los recursos económicos, responda a lo que se planifica por la entidad, en relación a la ejecución del presupuesto, las políticas utilizadas en el control interno son relacionadas con los procedimientos y normas en las actividades del proceso de abastecimiento, interviniendo en el trabajo que se efectúa.

En el Perú en los últimos años se le está tomando mayor importancia al sistema de control interno sobre todo en las ciudades urbanas de las distintas regiones del Perú, dado que practican el control interno cumpliendo las disposiciones y normativas que emite la contraloría general de la Republica, esto permite que las entidades logren cumplir sus metas, objetivos trazados y así obtener excelentes resultados; sin embargo, la mayoría de las municipalidades provinciales y distritales del país no cuentan con la implementación del sistema de control interno, esto no permite que la gestión sea transparente, competitiva y los resultados no sean muy satisfactorios, lo cual no se demuestra en el desarrollo de la localidad y los más afectados son la ciudadanía en general.

Es necesario que los alcaldes, funcionarios y los trabajadores de las Municipalidades del sector Público sean conscientes que la única forma de optimizar la gestión es ordenando la administración, organización y adecuando un control interno necesario para así lograr una administración eficaz, íntegra y transparente, de este modo apoyar al cumplimiento de metas y objetivos institucionales y contribuir al logro de la finalidad del Estado.

Para identificar el problema se tuvo en cuenta que en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, no se viene cumpliendo con transparencia, eficacia y eficiencia las labores de la administración pública, situación que se presenta en la falta de actualización de los instrumentos de gestión, obras sobrevaloradas, pagos sin documentación sustentatoria, demora en los trámites de documentos administrativos de los servicios que presta la municipalidad, exceso de personal contratado por locación de servicios y gastos en actividades indebidas, esta situación perjudica en la Gestión de la entidad y el desarrollo de la provincia.

De este modo el sistema de control interno no se encuentra entrelazado con las actividades operativas de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, lo cual, no influye en mejorar la gestión administrativa de la entidad, para ello se necesita de un cambio global dirigido por el Alcalde y Funcionarios del Gobierno Local que puedan cumplir con las funciones para las cuales fueron designados y elegidos por la ciudadanía. El control interno es definido como un proceso íntegro y continuo, y la mayor responsabilidad recae en el titular (Alcalde), gerencia Municipal (Gerente) y trabajadores (servidores), por lo que se indica

que el control interno es tarea y responsabilidad de todo el personal que labora en la entidad, para así proporcionar seguridad y desarrollo a la población.

Es necesario indicar que el principal problema en este caso, es determinar cómo impacta el control interno en la gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, esto se demostrará si las decisiones por parte del titular son tomadas con limitada intervención en la entidad, por lo que es necesario que los gastos que realice el Municipio, la atención y los servicios que presten al público, sean con eficiencia, eficacia y economía, para el desarrollo de la provincia.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

**¿Cuáles son las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018?**

Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

Determinar y describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú, 2018.

2. Describir las características del control interno en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.
3. Describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.
4. Después de haber realizado la descripción del objetivo N° 3 se propone:
  - ✓ Implementar un sistema de control Interno.
  - ✓ La actualización de los documentos de Gestión de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

El presente estudio se justifica porque las municipalidades son muy importantes, ya que son las que regulan el orden en la localidad y promueven el progreso de la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, también las Municipalidades son importantes ya que se encargan de recaudar los impuestos municipales y luego darles el debido uso en obras para el bienestar de la ciudadanía. Finalmente, esta investigación sirve como un instrumento para el recojo de información para trabajos a realizarse en este rubro, también servirá como antecedentes y base teórica para estudios relacionados al control interno en Municipalidades del Perú y para el público en general.

### III. REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. Antecedentes

El desarrollo del Marco Teórico y Conceptual presenta los antecedentes relacionados a la investigación, que se desarrolló por la revisión de diversas fuentes bibliográficas, el cual tiene como propósito dar a la investigación un trabajo coordinado y coherente.

A continuación, se presenta algunos trabajos desarrollados anteriormente en referencia del tema de los autores siguientes:

##### 3.1.1. Antecedentes Internacionales

**(Bados, 2014) “Diseño de un modelo de control interno administrativo COSO para la Municipalidad de San Pedro de Copán, Departamento de Copán” Honduras.** La investigación tiene como **objetivo** diseñar un modelo de control interno administrativo para la Municipalidad de San Pedro de Copán para manejar con eficiencia y eficacia, sus recursos humanos, financieros y logísticos, la **metodología** de este estudio es no experimental porque los datos solo se recopilaron una sola vez y se obtuvo como **resultado** que los miembros que conforman la Municipalidad de San Pedro de Copán, no tienen conocimiento sistemáticos de los controles internos administrativos para la rendición de cuentas municipales, también se determinó que la Municipalidad de San Pedro de Copan no cuenta con procedimientos administrativos de control interno, finalmente se **concluye** que con la implementación de un modelo de control interno administrativo se

aseguraría el buen desempeño institucional y a su vez se garantizara el uso óptimo, honesto y transparente de los recursos de la municipalidad.

**Guzmán & Vera (2015) “El Control Interno como parte de la Gestión Administrativa y Financiera de los Centros de atención y cuidado diario caso: Centro de atención y cuidado diario El Pedregal de Guayaquil”.** La investigación tiene como **objetivo** analizar la incidencia del control interno en la gestión administrativa y financiera de los centros de Atención y cuidado diario caso: Centro de Atención y Cuidado Diario “El Pedregal” de Guayaquil, a través de principios, normas y procedimientos de verificación de la gestión para garantizar que cada uno de los procesos se cumplan de acuerdo a la misión del Centro de Atención, la **metodología** de esta investigación es casual, este método incluye factores con explicaciones previas a la relación planteada, refiriéndose a la interrogante, como **resultado** se obtiene que el sistema de control de gestión define parámetros de tiempo y espacio, cual es el lugar y momento propicio para la toma de decisiones en la alta dirección en donde es de vital importante controlar los espacios de la institución, estos están dados por la eficacia, eficiencia y los resultados económicos; se **concluye** que al analizar los procesos de control interno en la asignación de recursos, no existe formalización de procesos, en la entrevista realizada indica que no existe un manual, ni procedimiento por escrito, no existen documentos de soporte que indiquen gestión y/o control de los procesos, ello

sumado a que la estructura actual organizacional no permite diferenciar funciones en los puestos.

### 3.1.2. Antecedentes Nacionales

**Layme (2015) “Evaluación de los Componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014” Moquegua.** La investigación tiene como **objetivo** evaluar los componentes del sistema interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, aplicación de encuestas y entrevistas, la **metodología** de este estudio es tipo descriptivo, debido a que se describieron los hechos tal como fueron observados en la unidad de análisis, es decir los componentes de control interno, por esta situación se empleó métodos descriptivos como el análisis de contenido de documentos de gestión para la obtención de datos y para el análisis de los datos cualitativos; como **resultado** de la tesis se afirma, que en las actividades y funciones de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social tiene deficiencias tanto en la emisión como en la implementación de normas, documentos de gestión, lo que se corrobora con la evaluación de las debilidades y fortalezas, el grado de implementación de las normas y procedimientos de control interno en general de los cinco componentes es de “INSATISFACTORIO”, y como **conclusión** se determina que la Subgerencia de Personal y



Bienestar Social, en relación al nivel de evaluación de las normas de control interno y a los niveles de cumplimiento de los componentes de control interno el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística; es decir que: El nivel de evaluación de las normas de control interno, está asociado a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en dónde el nivel de implementación de las normas son 9.5%, el desarrollo de la percepción de los funcionarios y servidores es insatisfactorio con 15.10% y las debilidades identificadas son de 30.6 %, por ello el cumplimiento total de normas no son eficaces, por ende sus actividades no son efectivas.

**(Chávez, 2013) “Control Interno en el Área de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas” Huancayo.** La investigación tiene como **objetivo** analizar cómo influye el control interno sobre la Unidad de Abastecimiento de Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas, la **metodología** de esta investigación es de tipo descriptivo que trata de escribir un fenómeno o una situación mediante el estudio del mismo en una circunstancia temporal espacial; como **resultado** se puede apreciar que las normas de control interno siempre están asociadas a los componentes del sistema de control interno, por ello se realiza el análisis de cada uno de los componentes y su relación con las normativas de control interno, y se llegó a la **conclusión** que el control interno es débil e inadecuado en el Área,

Departamento y Unidad de Abastecimiento de las Municipalidades en muestra, así mismo se pudo evidenciar y constatar la situación actual de las organizaciones por cuanto las revisiones determinaron que los funcionarios y servidores públicos desconocen las normativas de control interno que se relacionan con el área de abastecimiento, es por ello que el control interno influye positivamente en el área estudiado.

**Crisologo (2013) “Control Interno en la Gestión de los Gobiernos Locales del Callejón de Huaylas – Ancash” lima.** La investigación tiene como **objetivo** evaluar si el control interno influye en la Gestión de los Gobiernos Locales del Callejón de Huaylas – Ancash del Año 2010 al 2011, la **metodología** de esta investigación es de tipo aplicada; como **resultado** se aprecia que existe un amplio marco normativo que así lo establece la Constitución Política del Perú para todas las instituciones del Estado y que a través de la misma, se desprende un conjunto de disposiciones que van desde la legislación de la contraloría general de la república y otras normas complementarias, como también lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades cuando existen recurso del estado, finalmente se llegó a la **conclusión** que los datos recopilados y la aplicación de la prueba de hipótesis contribuyeron a establecer que el tipo de ambiente de control no alcanza el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, además se ha establecido que el grado de evaluación de riesgo incide en la mejora de la calidad de vida de la población.

**De la Cruz (2016) “Incidencia del control interno en el Área de Logística – Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huarochiri 2015, lima.** La investigación tiene como **objetivo** determinar la incidencia del Control Interno en la optimización y transparencia en el área de logística en la Municipalidad Provincial de Huarochiri, este estudio tiene como **metodología** el diseño no experimental que se define como la investigación que se realizara sin manipular deliberadamente la información sobre incidencia del control interno en el área de logística – abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huarochiri; como **resultados** obtenidos se aprecia que en nuestro caso del área de logística – abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, urge la implementación de un eficiente y eficaz sistema de control, también podemos agregar en capacitar al personal para la implementación, se **concluye** que se describió la incidencia del control interno en la gestión de los gobiernos locales ya que por norma es obligatorio el control interno gubernamental tanto interno como externo, además se determinó los lineamientos para la evaluación y retroalimentación después de conocer la problemática actual de la falta de aplicación del efectivo sistema de control interno en la unidad de estudio, también se anotó la falta de capacitación del personal del área de logística – abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, para la implementación del control interno.

### 3.1.3. Antecedentes Regionales

**Vásquez (2015) “Implementación del Órgano de control Institucional como herramienta de gestión en la Municipalidad Distrital de Chao – La Libertad Año 2014”, Trujillo.** La investigación tiene como **objetivo** demostrar que la Implementación del Órgano de Control Institucional como herramienta de gestión incide positivamente en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Chao, esta investigación tiene como **metodología** el diseño analítico - Descriptivo que consiste en una serie de observaciones, lecturas que permitirá desagregar al máximo y detallar el objeto de estudio con el fin de obtener un trabajo de utilidad para futuras investigaciones al respecto; como **resultados** se obtiene que el 85.11% de los trabajadores de la Municipalidad desconocen las funciones del Órgano de Control Institucional, a pesar de que éstas se encuentran publicadas en la página institucional, esto significa que no se ha implementado estrategias de acceso a dicho recurso electrónico, complementariamente, los trabajadores solicitan capacitación se **concluye** que se ha logrado diseñar una propuesta que permitirá implementar al OCI como una herramienta de gestión basada en teorías apropiadas y contenidos pertinentes que le permitan formular oportunamente, recomendaciones con el propósito de optimizar la supervisión y control preventivo, al sistema y sub sistemas de la Municipalidad Distrital de Chao.

**Carbajal (2016) “Caracterización del Control Interno en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Distrital de Santa**

**Cruz de Chuca, Santiago de Chuco, 2016, Trujillo.** La investigación tiene como **objetivo** determinar y describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, la **metodología** de esta investigación es cualitativa ya que está limitada a hacer una entrevista, muestra cualidades, valores, principios y normas, es exploratorio porque se observa a la realidad tal como ocurre sin transformarlo; como **resultado** se determina que de todas las Municipalidades, la mayoría no cuentan con un sistema de control interno, es por ello que se presenta deficiencias en la gestión, lo que origina problemas para el momento de auditorías, o lo más común la búsqueda apresurada de información solicitada por los usuarios o por algunas dependencias, por ende, la factibilidad desde todos los sectores, pues se observa que no se realiza el trabajo de control previo, porque creen que es la oficina de control institucional que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, finalmente se **concluye** que en su totalidad las Municipalidades necesitan de un control interno para que promueva la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante una buena ejecución, resolver los problemas que afecta a la entidad.

## **3.2. Bases Teóricas de la Investigación**

### **3.2.1. Marco Teórico**

#### **3.2.1.1. Control Interno.**

Es un proceso integrado a las operaciones realizado por la dirección y demás personal de una entidad para proporcionar seguridad RAZONABLE en el logro de los siguientes objetivos:

- Confiabilidad en la información
- Eficacia y Eficiencia en las operaciones
- Cumplimiento de las normas, reglamentos, leyes y políticas establecidas
- Control de los recursos de cualquier tipo, a disposición de la entidad

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 3)

El Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

(Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado)

### **3.2.1.2. Características del Control Interno:**

- Es un medio para lograr un fin y no un fin en sí mismo.
- Lo ejecutan las personas que ejercen en todos los niveles y no solamente se trata de manuales de procedimientos y organización.
- En cada una del área de la institución, el funcionario delegado de dirigir es encargado de realizar el Control Interno ante el jefe inmediato de acuerdo con los grados de autoridad creados por la entidad; y para el cumplimiento integran todo el personal de la entidad separadamente de su jerarquía que ocupen.
- Aporta mayor nivel de seguridad razonable, en concordancia al cumplimiento de objetivos fijados por la entidad; no la totalidad.
- Debe permitir la consecución de los objetivos en las operaciones y en una o más de las áreas la entidad.
- Debe preferir el logro del liderazgo, autocontrol y fortalecimiento de la autoridad y responsabilidad.
- El sistema de Control Interno otorga seguridad razonable. El término “razonable” considera que el control interno tiene restricciones inseparables; esto se traduce en que el directivo y su personal jamás deben creer que, cuando es fundado el sistema de control interno, han eliminado las posibilidades de fraudes o

errores en la organización y que gran parte de los objetivos serán logrados, ya que estarían evitando la probabilidad de que, así estén dispuestos los procedimientos más eficaces, se pueda incurrir en errores por distracción, desconocimiento o malas interpretaciones por parte de los trabajadores por algunas personas que cometan un hecho delictivo. Por lo tanto, el diseño de un sistema debe estar dirigido a los recursos humanos y métodos para el mejoramiento constante.

La razonabilidad se basa, en el entendimiento de que implementar un sistema de control es caro, y por eso, cada actividad de control que se implante en la entidad debe determinarse sobre la base de cuánto es el costo implantarla y cuál sería el beneficio que se obtendrá de ella en un corto plazo.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 03-04)

### **3.2.1.3. Objetivos del Control Interno**

**Confiabledad de la Información:** Este propósito hay que lograrlo no sólo de la información contable financiera como se acostumbraba, sino de toda la información que se genera a lo largo y ancho de la entidad.



Para lograr este objetivo es necesario realizar un diseño eficiente de los canales para la información y la comunicación alrededor de ella, y tener definidos cuáles serán los indicadores de calidad para evaluar la misma. Un fin importante en el diseño de estos canales es eliminar la duplicidad de información que hoy se genera y que hace engorroso y burocrático el trabajo en algunas áreas.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 04-05)

**Eficiencia y eficacia de las operaciones:** Es importante para el lograr este objetivo tener muy bien definidos los ciclos de operaciones en la entidad, y los procedimientos que se generan en cada ciclo; dichos procedimientos quedan establecidos en el “Manual de Procedimientos” de la entidad que será elaborado o actualizado si ya se posee, la responsabilidad que tiene el trabajador en hacer cumplir el procedimiento o parte de éste quedara explícito en el “diseño del puesto de trabajo” que él ocupa; por tanto, en necesario establecer cuáles son los indicadores con los que vamos a evaluar como se ha desempeñado cada área y cada trabajador. Con todo lo anterior se logra, en primer lugar, organizar el trabajo en la entidad a través de la definición de los ciclos y los procedimientos de trabajo que hay que cumplir en cada ciclo; y en segundo lugar, tener

establecidos niveles claros de responsabilidad y autoridad así como el contenido de trabajo para cada puesto.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 04-05)

**Cumplimiento de las leyes y políticas establecidas:**

Se cumplirá estos objetivos en la misma medida que cada trabajador (de nuevo ingreso o no) conozca su contenido de trabajo, a qué se dedica la entidad (misión), qué objetivos se propone alcanzar y cómo aspira lograrlos (visión), y cuál es la base legal que la rige (reglamento disciplinario, convenio colectivo de trabajo, políticas de superación del personal, código de ética, reglas específicas de la actividad que realiza). Una vez más se regresa a la idea de que el diseño del sistema de control debe estar enfocado a los recursos humanos. La organización puede tener un sin número de manuales, leyes y políticas establecidas y listas para ser mostradas a cualquier supervisor, pero si no ha informado al hombre y lo ha hecho comprender su importancia e incidencia para con el control interno, sólo está diseñado un sistema de control interno ficticio y en papeles.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 04-05)

**Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad**

Tener en cuenta que el control de los recursos es una de las bases elementales del Control Interno. Y no sólo porque

tribute a la toma de medidas en la ocurrencia de cada hecho, sino porque han de crearse todos los mecanismos necesarios para garantizar el control preventivo de los mismos. En consecuencia, la entidad deberá crear en cada uno de sus procedimientos la base del control de los recursos, estableciendo mecanismos donde tanto el trabajador como los funcionarios logran interiorizar el nivel de responsabilidad que les corresponde en cada caso.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 04-05)

#### **3.2.1.4. Importancia del Control Interno**

Permite producir información administrativa y financiera oportuna, correcta y confiable, como apoyo a la administración en el proceso de toma de decisiones y la rendición de cuentas de la gestión de cada responsable de las operaciones.

La complejidad de las grandes compañías en su estructura organizacional hace difícil controlar cada una de las áreas de gestión, por lo que se hace imprescindible el delegar funciones y conservar un adecuado ambiente de control, dificultando.

(Perdomo, 2004 Pág. 03)

#### **3.2.1.5. Principios del control interno**

Separación de funciones de operación, custodia y registro.

- Dualidad de personas en cada operación; es decir, en cada operación de la empresa, cuando menos debe intervenir 02 personas.
  - Ninguna persona debe tener acceso a los registros contables que controla su actividad.
  - El trabajo de los empleados será de complemento y no de revisión.
  - La función de registros de operaciones será exclusiva del departamento de contabilidad.
- (Perdomo, 2004 Pág. 04)

#### **3.2.1.6. Tipos de Control Interno**

- **Control Interno Administrativo:** Comprende el plan de organización y los procedimientos y registros que conciernen a los procesos de decisión, que llevan a la autorización de las transacciones y actividades por parte de la Gerencia, de manera que fomente la eficiencia de las operaciones, la observancia de la política y el logro de las metas y objetivos programados.
- **Control Interno Contable:** Comprende el plan de organización y los procedimientos y registros que se refieren a la protección de los activos y a la confiabilidad de los registros financieros.
- **Control Interno Operacional:** Los controles operacionales comprenden la estructura de la

organización, la elección de las medidas, tecnológicas, la selección de los empleados, la fijación de metas y políticas y además todos los métodos y medidas coordinados adoptados dentro de un negocio para promover la eficiencia operacional y estimular el cumplimiento de las políticas administrativas establecidas.

(Perdomo, 2004 Pág. 05)

#### **3.2.1.7. Componentes del Control Interno:**

- **Ambiente de Control:** Este componente es la base para el diseñar un sistema de Control Interno; en él quedara reflejada la importancia o no que la dirección le da al Control Interno y la incidencia de esta actitud sobre las actividades y los resultados de la entidad. Es ilógico pensar que si los directivos no le toman la debida importancia al Control Interno los trabajadores lo asuman. Para la creación y evaluación de este componente existen normas establecidas que se explican a continuación.

Es de todos los componentes, la base para el desarrollo del resto y se basa en elementos claves, tales como:

- El estilo de dirección y la filosofía.
- El plan de la organización, su estructura, sus reglamentos y manuales de procedimientos.

- Los valores éticos, la integridad, la competencia profesional y la responsabilidad de los componentes de la institución, así como también su aceptación a los objetivos y políticas establecidas.
- Los modelos de asignación de las responsabilidades en el desarrollo de la administración y personal.
- El rango de documentación de decisiones, políticas y formulación de programas que incluyan objetivos, metas trazadas y indicadores de rendimiento.
- En las organizaciones que demuestren, la presencia de Unidades de Auditoria Interna con adecuada magnitud de calificación Profesional y independencia.

El Auditor Interno y la dirección de la entidad, pueden generar un ambiente apropiado si:

- Existe una estructura de organización autentica
- Honestas políticas de la administración
- Aprobación de políticas y leyes que serían mayor aceptadas de especial forma si se presentan por escrito.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 7)

- **Evaluación de Riesgos:** Cuando es fundado el ambiente de control ya se encuentra en cualidades de hacer una evaluación de los riesgos, ya que no permite evaluar algo que anteriormente no se haya reconocido;

por lo que, el proceso de reconocimiento de los riesgos empieza conjuntamente con la instauración del ambiente de control y el diseño de los canales de comunicación e información que son indispensables a lo ancho y largo de la institución.

Dado a que las limitaciones normativas, industriales operacionales y económicas se cambian en forma permanente, se hacen indispensables los mecanismos para la identificación y disminución de los riesgos definidos vinculados con el cambio, por lo que es más la exigencia de evaluar los riesgos antes de la instauración de los objetivos en los niveles de la institución.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 19)

- **Actividades de Control:** Luego de identificar y evaluar los riesgos se pueden establecer las actividades de control con el propósito de disminuir la posibilidad de ocurrencia y el resultado negativo que tendrían los objetivos de la institución, si estos ocurriesen.

Cualquier actividad de control debe ser monitoreada con instrumentos de supervisión eficaz y realizada de forma continua por los auditores internos y directores, con el propósito de asegurar que el Control Interno funcione en

forma apropiada e identificar debidamente cuánto es positiva la actividad de control para, sino ser cambiada por otra.

Es en este preciso momento en el que se identifica con más claridad la naturaleza del Control Interno y sus enfoques de autocontrol y prevención, donde la institución es competente de distinguir sus puntos vulnerables y eliminarlos con oportunidades. También, la actividad de monitoreo puede ser realizada por terceros como el organismo superior y auditores externos, pero siempre será menor efectiva para los beneficios de la institución.

Algunos modelos de actividades de control son vinculados únicamente con un área específica, que con continuidad dañan a varias áreas, ya que una eficaz actividad de control puede apoyar para el cumplimiento de los objetivos de la institución que son de otras áreas. Así mismo, las actividades de control en el área de operaciones también ayudan a lograr una información financiera de calidad y oportuna.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 29)

- **Información y Comunicación:** Se tiene que identificar, seleccionar y comunicar la información de manera pertinente y en plazos que permitan realizar a cada uno de



los trabajadores con sus obligaciones y responsabilidades que tienen. Los sistemas informáticos generan informes que comprenden información financiera, operativa, y datos del cumplimiento de las normas que facultan controlar y dirigir la institución de una manera adecuada. Estos sistemas únicamente no manejan datos generados internamente, sino que también información de los sucesos externos, condiciones relevantes y actividades, para la toma de decisiones de la gestión, así como también para la exposición de informes a terceros.

Además, tiene que haber una comunicación eficaz ampliamente, que circule en todas las direcciones a través de los ámbitos de la organización, de arriba hacia abajo y inversa. El anuncio por parte de la alta dirección a los trabajadores debe ser claro: “las responsabilidades del control deben tomarse en serio”. Los trabajadores deben entender cuál es la función que cumplen en el sistema de Control Interno y cómo las actividades individuales se encuentran vinculadas con el trabajo de los demás. Por otra parte, deben contar con medios para anunciar la información relevante a los niveles superiores. También, tiene que existir una buena comunicación con terceros, como proveedores, clientes, accionistas y organismos de control.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 37)

- **Monitoreo y Supervisión:** En el monitoreo permanente contiene actividades de supervisión que son ejecutadas de manera continua, exclusivamente por las diversas estructuras de dirección, o con el equipo de auditores internos, como por el propio Comité de Control que debe hacer sus funciones de prevención de acciones que pueden generar incidentes o pérdidas costosas para la institución desde el punto de vista humano y financiero.

Las evaluaciones individuales o separadas son actividades de supervisión que se ejecutan de forma no rutinaria, como son las auditorías periódicas realizadas por el auditor interno.

El propósito de esta norma es garantizar que el Control Interno funcione apropiadamente, de acuerdo a las formas de supervisión: evaluaciones puntuales o actividades continuas.

En efecto, algunos de los aspectos que se debe tener en cuenta son:

- Constituir el comité de Control Interno constituido, por lo menos, por un dirigente de mayor nivel y un auditor interno. El objetivo será la observación del apropiado funcionamiento del Sistema de Control Interno y su mejora continuamente.

- En las instituciones que lo justifiquen, la existencia de Unidades de Auditoría Interna con adecuado grado de calificación profesional e independencia.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 47)

- **Las Evidencias:** Es uno de los elementos que más importancia ha tenido en el proceso de diseñar los sistemas de Control Interno de las instituciones y qué debe tener la organización para cumplir con lo establecido en sus objetivos.

Cada institución tiene particularidades. Si bien es cierto hay determinadas evidencias que se pueden edificar por la legislación vigente en nuestro país, pero los riesgos son inherentes a cada institución y las acciones de control se conciben en dependencia de sus características.

(Del Toro, Fonteboa, Armada, Santos, 2005 Pág. 53)

#### **3.2.1.8. Control Interno Gubernamental**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete únicamente a las autoridades, funcionarios y servidores

públicos de las entidades como una responsabilidad propia de las funciones que le son propias, sobre la base de normas que dirigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus reglamentos, manuales, planes y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de registros, autorización, evaluación, verificación, protección y seguridad.

El control interno siguiente es ejercido por los responsables superiores del servidor y funcionario ejecutor, en la función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así también como por el órgano de control institucional según sus programas anuales y planes, verificando y evaluando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así también como la gestión y ejecución realizadas, en relación con las metas y objetivos trazados y con los resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad promover y supervisar el funcionamiento y la confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y la efectiva rendición de cuentas, inclinándose a que éste contribuya con el logro de la misión y los objetivos de la entidad a su cargo.

(Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República)

### **1. Principios del control gubernamental**

Son principios que conducen el ejercicio del control gubernamental:

- La universalidad, se entiende como la facultad de los órganos de control para realizar con arreglo a sus atribuciones y competencias el control de todas las actividades de la entidad, así como también de todos los funcionarios y servidores, cualquiera sea su cargo.
- El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de técnicas y acciones dirigidas a evaluar, de manera completa y cabal, las operaciones y procesos de la materia de examen en la entidad y los beneficios económicos y sociales logrados, en concordancia con el gasto producido, las metas cuantitativas y cualitativas fijadas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficacia.
- La autonomía funcional, manifestada en la facultad de los órganos de control para organizarse y desempeñar sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna autoridad entidad, funcionario o

servidor público, pueden objetar, obstaculizar o dificultar el ejercicio de sus funciones y facultades de control.

- El carácter permanente, que determina la naturaleza perdurable y continúa del control como un instrumento de vigilancia para las operaciones y procesos de la entidad.
- El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su funcionamiento, bajo exigencias de calidad, razonabilidad y consistencia en su ejercicio; considerando la necesidad de ejecutar el control en función de la naturaleza de la entidad.

(Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica)

## **2. Acción de Control**

La acción de control es una herramienta primordial del Sistema, en donde el personal técnico de sus órganos que lo conforman, de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos que reglamentan el control gubernamental, realiza la verificación y evaluación, sistemática y objetiva, de los resultados y actos obtenidos por la entidad en la ejecución y gestión de los bienes, recursos y operaciones de la institución.

Los planes deberán contar con la adecuada asignación de recursos presupuestales para su ejecución, que debe ser aprobada por el titular de la entidad, estando protegidos por el principio de reserva.

Como efecto de las acciones de control se realizarán los informes correspondientes, los que se formularan para el mejoramiento de la gestión de la entidad, incorporando el señalamiento de responsabilidades que se hubieran identificado. Los resultados se manifiestan al titular de la entidad, excepto que se encuentre incluido como presunto responsable civil y/o penal.

(Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República)

### **3. Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado**

Se denomina sistema de control interno al conjunto de actividades, acciones, políticas, planes, registros, normas, procedimientos, organización y métodos, incorporando la actitud de las autoridades y del personal, organizados e instituidos en cada una de las entidades del Estado.

Constituyen los componentes:

- a) El ambiente de control: El entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, conductas, valores,

y reglas apropiadas que sirvan para el funcionamiento del control interno y una gestión precisa.

- b) La evaluación de riesgos: en cuya virtud deben analizarse, identificarse y administrarse los eventos o factores que puedan afectar en el cumplimiento de los fines, objetivos, metas, actividades y operaciones de la institución.
- c) Actividades de control gerencial: son los procedimientos y políticas de control que trasmite la dirección, gerencia y niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones que son asignadas al personal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- d) Las actividades de prevención y monitoreo: referidas a las acciones que deben adoptar en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de asegurar y cuidar respectivamente, su capacidad y calidad para el logro de los objetivos del control interno.
- e) Los sistemas de información y comunicación: Estos sirven para el registro, procedimiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas modernas y accesibles, sirva realmente para dar transparencia, confiabilidad y



eficiencia a los procesos de gestión y al control interno institucional.

- f) El Seguimiento de resultados: consistente en la verificación y revisión actualizada sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incorporando la implementación de las recomendaciones formuladas por los órganos del Sistema Nacional de Control en sus informes.
- g) Los compromisos de mejoramiento: Los órganos y personal de la administración institucional ejecutan autoevaluaciones conducentes para el mejor desarrollo del control interno y informan sobre cualquier deficiencia o desviación susceptible de corrección, así obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones y recomendaciones que se formulen para mejorar y optimizar sus labores.

(Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado)

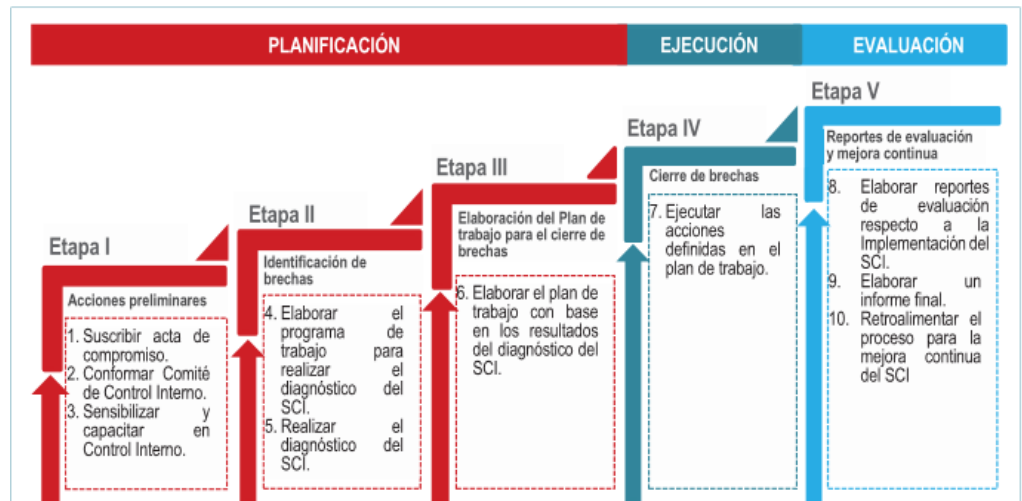
#### **4. Implantación del Control Interno**

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión y objetivo encargado y aceptado.

(Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado)

Gráfico N° 1  
Modelo de implementación del SCI



Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

## 5. Conformación del Comité de Control Interno

A partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el comité mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad, responsable de promover, orientar, coordinar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno.

En la resolución de conformación del comité, se hace referencia al cargo, unidad orgánica funcional, así como al rol que se asigna a cada uno de los miembros del comité.

El comité depende directamente del Titular de la entidad, a quien informa el cumplimiento de las actividades establecidas en cada una de las etapas de implementación del sistema de control interno.

Para conformar, instalar y que funcione el comité, se considera lo siguiente:

- El comité debe estar integrado por el presidente, el secretario técnico y miembros.
- El comité en su mayoría mínimo debe estar integrado por cinco o siete miembros titulares como máximo, con igual número de suplentes, los cuales tienen que ocupar cargos directivos con atribuciones y capacidad para tomar decisiones.
- Las responsabilidades y funciones de los integrantes del comité respecto a las actividades de implementación y la participación en las sesiones, se muestran en el reglamento del comité, el que es realizado por este y aprobado por el Titular de la entidad.
- La participación de los miembros suplentes en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, está orientada a apoyar el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las acciones de cada fase del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Las Municipalidades de acuerdo al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Pública del Año aprobada por Decreto Supremo N° 400-2015-EF se clasifican como; Ciudades no principales con 500 o

más Viviendas Urbanas y Ciudades no principales con menos de 500 Viviendas Urbanas, el mínimo de integrantes del comité que debe existir es de tres miembros, con el mismo número de suplentes, estos deben tener cargos directivos con atribuciones y capacidad para tomar decisiones.

- El comité debe establecerse en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicada la resolución de conformación, la cual debe estar en el acta de instalación respectiva.
- El comité convoca a sesión cada sesenta días calendarios como plazo máximo.
- El secretario técnico del comité registra en el libro de actas el avance logrado y los acuerdos tomados en cada sesión y este resguarda la documentación originada durante la implementación del Sistema de Control Interno.
- Los miembros titulares solo en el caso de ausencia justificada y como máximo dos sesiones al año, pueden pedir ser reemplazados en las sesiones de comité por los miembros suplentes quienes tienen las mismas atribuciones.
- De tratarse de una entidad que cuente con instancias descentralizadas o dependencia desconcentradas, el

comité de la entidad elegirá la forma de organizarse para ejecutar la implementación del Sistema de Control Interno. Por esto se tiene en consideración dos escenarios, el primero que un funcionario de la instancia descentralizada o dependencia desconcentrada integre el comité de la entidad con el propósito de organizar acciones de implementación del Sistema de Control Interno, el segundo que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas inicien la implementación del Sistema de Control Interno siguiendo los lineamientos de la Directiva, dando a conocer al comité de la entidad del avance logrado con el fin de tener conocimiento y realizar el seguimiento respectivo.

- El comité puede tener uno o más equipos de trabajo que ayuden de apoyo en la implementación del Sistema de Control Interno en la institución, en la cual especifica las actividades asignadas cuando están conformados. Los equipos de trabajo reportan las acciones al comité.
- El comité solicita a las unidades orgánicas de la entidad la elección de un coordinador de control interno. Los coordinadores interactúan con el comité durante el proceso de implementación del Sistema de Control

Interno con el propósito de facilitar información y absolver consultas.

- El comité, en coordinación con el titular de la entidad promueve la implementación de la gestión por procesos y riesgos a través de los equipos de trabajo o unidades orgánicas conformadas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

(Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, Pág. 07-08)

## **6. Funcionamiento del Control Interno**

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.

Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

(Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado)

## **7. Obligaciones del Titular y Funcionarios**

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, referente a la implantación y el funcionamiento del control interno:

- a) Velar por un apropiado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- b) Organizar, perfeccionar y mantener el sistema y las medidas de control interno, verificando la oportunidad y efectividad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como también efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.
- c) Demostrar y mantener probidad y los valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en la organización.
- d) Documentar y divulgar internamente las normas, políticas, procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos:
  - La responsabilidad y competencia de los niveles funcionales responsables de la autorización y



aprobación de los actos y operaciones de la entidad.

- La conservación y protección de los bienes y recursos institucionales.
  - La ejecución y sustentación de gastos, contrataciones, inversiones y todo tipo de gasto económico en general.
  - El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las operaciones y transacciones de la entidad, así como a su conciliación.
  - Los sistemas de procesamiento, uso y control de la documentación, información y comunicaciones institucionales.
- e) Disponer rápidamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades que se encuentre.
- f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que le correspondan.
- g) Emitir las normas específicas aplicables a la entidad, de acuerdo a la naturaleza, funciones y estructura,

para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa, disponiendo los recursos y apoyo necesarios para un eficaz funcionamiento. (Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado)

#### **8. Responsabilidad del Sistema Nacional de Control**

Es responsabilidad de la Contraloría General de la Republica, los Órganos de control Institucional y las sociedades de Auditoria designadas y contratadas, la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.

(Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado)

#### **9. Naturaleza y Finalidad de las Municipalidades**

El Municipio es una comunidad de personas vinculadas por relación de vecindad dentro de los límites de un territorio y con capacidad para formar un gobierno local.

Las municipalidades son los órganos del Gobierno Local, emanadas de la voluntad popular. Como personas jurídicas de derecho público interno, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de competencia.

Son aplicables a las municipalidades las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución regulen las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional.

La administración municipal se ejerce por los concejos municipales y la alcaldía que son los órganos de gobierno de la municipalidad, y por los órganos administrativos correspondientes. Existen municipalidades en:

- a) La capital de la República, que tiene el régimen especial.
- b) Las capitales de provincia.
- c) Las capitales de distrito.
- d) Los pueblos, núcleos rurales, comunidades campesinas y nativas que determine el respectivo concejo provincial.

(Ley Orgánica de Municipalidades, Pág. 01)

### **3.2.1.9. Datos Informativos de la Municipalidad Provincial Gran Chimú**

## **1. Municipalidad Provincial Gran Chimú**

La gestión para la creación de la Provincia Gran Chimú, empezaron en el febrero del año 1990. Con una propuesta inicialmente con el nombre de Alto Chicama la cual fue cambiada por el nombre de Gran Chimú, ya que en el gobierno regional de La Libertad existían dos propuestas de creación de provincias con el nombre de Alto Chicama. Una conformada por los distritos de Charat, Usquil y Huaranchal, con su capital Usquil (que no se concretó); y la otra conformada por los distritos de Cascas, Marmot, Lucma y Sayapullo, con su capital Cascas, motivo por el cual se cambió el nombre a la propuesta de Alto Chicama por Gran Chimú, que fue en homenaje a los Chimúes y en solidaridad histórica propuesta de que la región la Libertad fuese llamada Región Gran Chimú.

La provincia de Gran Chimú fue creada el 6 de diciembre de 1994, mediante Ley N° 26398, dada en el gobierno del Presidente Alberto Fujimori.

La provincia tiene una extensión de 1,284.77 kilómetros cuadrados y está dividida en cuatro distritos: Cascas capital de la provincia, Lucma, Marmot y Sayapullo.

La Municipalidad Provincial Gran Chimú, como gobierno Local es una entidad básica de la organización territorial

del estado con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Sus representantes emanan de la voluntad popular y son elegidos democráticamente por sufragio directo.

La Municipalidad Provincial Gran Chimú, tiene como finalidad representar al vecindario, promover la inversión pública y privada, el empleo, la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción territorial, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

## **2. Objetivos de la Municipalidad Provincial Gran Chimú**

- **Apoyo al Desarrollo Social y Humano:** Ayudar a las actividades de lucha contra la pobreza, así de este modo ejecutando programas sociales de asistencia alimentaria como son el Programa de Vaso de Leche, Comedores Populares y entrega de alimentos a la población en riesgo y situación de pobreza y extrema pobreza, para así promocionar una buena educación de calidad para todos, protección y amparo a la población vulnerable, infantes y adolescentes, el crecimiento de la mujer, el respeto a

sus derechos y el acceso a un adecuado espacio físico con todos los servicios básicos.

- **Promover el Desarrollo Económico Productivo:**

Para la generación de riqueza, empleo a través de la identificación de las capacidades y vocaciones productivas y del fortalecimiento de la producción económicamente sostenible, vinculada con la erradicación, transformación y comercialización, dirigida a la exportación de bienes. Brindando información de planes de negocio, capacitación para el desarrollo empresarial, acceso a los mercados, tecnología y financiamiento, la interconexión vial, que facilite el transporte de los productos, el fortalecimiento de capacidades y promover las inversiones, principalmente en lo vinculado con la agricultura y turismo.

- **Promover el Desarrollo Rural y Urbano:**

Promover y organizar el mejoramiento y modernización de la infraestructura pública de la Provincia Gran Chimú, con un oportuno ordenamiento territorial y vial, para impulsar las actividades sociales, actividades económicas y oportunidades para promover la inversión pública y privada en la localidad.

- **Promover el Desarrollo Ambiental y Protección de los Recursos Naturales:** Desarrollar e implementar progresivamente la infraestructura, maquinaria, tecnología, equipos y gestión de los servicios públicos, para tener una mejor la calidad de vida en las familias y el progreso de los negocios, promoviendo un ambiente limpio y un entorno saludable en la localidad, con intensidad en la recolección de desechos líquidos y sólidos, garantizando el equilibrio ecológico y medio ambiental en la Provincia, así como promover la preservación y protección de los recursos naturales en la localidad.
  
- **Fortalecimiento el Desarrollo Institucional y de Concertación Ciudadana:** Fortalecer las capacidades institucionales de los Gobiernos Locales, a través de un proceso de mejoramiento continuo de la calidad de gestión técnico administrativa y técnico operativo de las unidades orgánicas, y la generación de nuevas capacidades competitivas en los diferentes cargos de los funcionarios, personal de confianza, servidores públicos y obreros de la Municipalidad Provincial Gran Chimú – Cascas. También fomentar la

participación de la ciudadanía organizada a través de espacios de concertación, como en la Rendición de Cuentas.

- **Implementación y Fortalecimiento sobre la Defensa Civil y Seguridad Ciudadana:** Brinda seguridad a la ciudadanía, disponiendo al personal y los equipos necesarios para el funcionamiento, para de este modo prevenir los desastres naturales que pueda sufrir la localidad.

### **3. Funciones de la Municipalidad Provincial Gran Chimú**

- Planificar, ejecutar e impulsar a través de órganos correspondientes, el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano, el ambiente adecuado para la satisfacer sus necesidades vitales, salud, educación, transporte, recreación y comunicaciones, ya sea con sus propios recursos o con previstos por las leyes concernientes a los organismos del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Municipalidad Provincial y del Gobierno Regional.
- Desarrollar el planeamiento táctico y estratégico de la Municipalidad Provincial Gran Chimú tomando en cuenta los factores endógenos y exógenos que inciden en la Gestión Municipal.



- Dirigir los programas de Acondicionamiento territorial, vivienda y seguridad ciudadana conforme lo establece la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, velando por su realización.
- Desarrollar programas en material de población, salud y saneamiento ambiental a nivel de la Municipalidad Provincial de Gran Chimú, tomando en cuenta las necesidades y problemas de la población.
- Promover acciones de educación y desarrollar actividades culturales, recreación y deportes, conservación de lugares turísticos dentro de la localidad, para el bienestar de la comunidad.
- Supervisar la comercialización y abastecimiento de productos alimenticios, en coordinación con las normas establecidas en la Legislación Municipal.
- Efectuar estudios técnicos para la creación de empresas Municipales o Paramunicipales, con el propósito de optimizar la eficiencia del servicio y lograr mayor captación de ingreso para la Municipalidad.
- Promover la participación activa de la comunidad, a través de las diversas modalidades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, con el objeto de

concertar esfuerzos que optimicen los servicios prestados por la Municipalidad.

- Administrar racionalmente, el patrimonio Municipal constituido por sus bienes y rentas para potenciar la economía Municipal.
- Las demás funciones asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, según su competencia.

#### **4. Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial Gran Chimú**

Está constituida por la siguiente estructura orgánica:

##### **1. ORGANOS DE GOBIERNOS**

1.1. Concejo Municipal

1.2. Alcaldía

##### **2. ORGANOS DE COORDINACION, CONSULTIVOS Y PARTICIPACION**

2.1. Comisión de Regidores

2.2. Concejo de Coordinación Local Provincial

2.3. Junta de delegados Vecinales

2.4. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

2.5. Plataforma Provincial de Defensa Civil

2.6. Comisión Ambiental Provincial

##### **3. ORGANO DE ALTA DIRECCION**

3.1. Gerencia Municipal

4. ORGANO DE DEFENSA DE LOS INTERESES

MUNICIPALES

4.1 Oficina de Procuraduría Pública Municipal

5. ORGANO DE CONTROL

5.1. Oficina de Control Institucional

6. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

6.1. Oficina Asesoría Jurídica

6.2. Oficina de Planificación y Presupuesto

6.3. Oficina de Programación Multianual de  
Inversiones

7. ORGANOS DE APOYO

7.1. Secretaria General

7.1.1. Unidad de Relaciones Públicas e Imagen

Institucional

7.1.2. Unidad de trámite Documentario y  
archivo

7.2. Oficina de Ordenamiento, planificación y

Gestión del Territorio

7.2.1. Unidad de Ordenamiento Territorial

7.2.2. Unidad de Catastro

7.3. Oficina de Contabilidad

7.4. Oficina de Tesorería

7.5. Oficina de Logística

7.5.1. Unidad de Mantenimiento y Servicios

Generales

7.5.2. Unidad de Control Patrimonial

7.6. Oficina de Personal

## 8. ORGANOS DE LINEA

8.1. Gerencia de Administración Tributaria

8.1.1. División de Recaudación

8.1.2. División de Fiscalización Tributaria

8.1.3. División de Ejecución Coactiva

8.1.4. División de Licencias de Funcionamiento

8.2. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

8.2.1. División de Proyectos – UF

8.2.2. División de Ejecución de Obras

8.2.3. División de Supervisión y Liquidaciones

8.2.4. División de Defensa Civil

8.3. Gerencia de Desarrollo Económico Local

8.3.1. División de Extensión y Promoción

Agropecuaria

8.3.2. División de Promoción Empresarial

8.3.3. División de Gestión Ambiental y Salud

8.3.4. División de Turismo y Comercio Exterior

8.4. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios

Comunales

8.4.1. División de Programas Sociales PVL

8.4.2. División de Limpieza Pública

8.4.3. División de Educación, cultura y deporte

8.4.4. División de Transportes y Seguridad Vial

8.4.5. División de Seguridad Ciudadana

8.4.6. División de Registro Civil

8.4.7. División de Mercados y Policía Municipal

8.4.8. División de DEMUNA y OMAPED

9. ORGANOS DESCONCENTRADO

9.1. Área Técnica de Administración de Agua

## Potable y Saneamiento

### 9.2. Instituto Vial Provincial – IVP

#### 3.2.2. Marco Conceptual

- **Control:** Es el proceso de verificación al desempeño de las áreas y funciones de una organización, donde se compara el rendimiento esperado con el rendimiento observado, y así verificar si se están cumpliendo con los objetivos de manera eficiente y eficaz y luego tomar decisiones de corrección.
- **Control Interno:** Proceso integrado a las operaciones dirigido por la dirección y demás personal que labora en una entidad, para lograr una seguridad razonable y así lograr sus objetivos.
- **Sistema de Control Interno:** Es un conjunto de actividades, planes, acciones y actitudes que se desarrollan por el personal que está a cargo, con el objetivo de evitar posibles riesgos que perjudiquen a una entidad.
- **Control Interno Administrativo:** Comprende un plan de procedimientos y organización, que pertenece a los procesos de decisión en la autorización de transacciones o actividades por parte de la gerencia, así garantiza la eficiencia de las operaciones y el logro de metas y objetivos.

- **Control Interno Contable:** Comprende un plan de procedimientos y organización para la protección de los activos y la veracidad de los registros financieros.
- **Control Interno Operacional:** Comprende una estructura de la organización, selección de empleados, elección de medidas, programación de metas, estimulación para el cumplimiento de políticas administrativas.
- **Control Interno Gubernamental:** Comprende acciones de verificación y cautela que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión se ejecute eficientemente, esto es responsabilidad exclusiva de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades.
- **Sistema Nacional de Control:** Conjunto de órganos de control, métodos, normas y procedimientos integrados y estructurados, con la finalidad de desarrollar y conducir el ejercicio del control gubernamental.
- **Actividades de Control:** Es una Herramienta primordial del sistema, donde el personal mediante la aplicación de normas, principios y procedimientos que regulan el control, efectúan la verificación y evaluación de los actos y ejecución de recursos, bienes y operaciones.
- **Gestión:** Es llevar a cabo acciones que hacen posible conseguir o resolver algún anhelo, además dirigir y administrar una entidad.

#### **IV. HIPÓTESIS.**

El informe de investigación no contiene hipótesis, porque es un trabajo descriptivo.



## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1. Tipo de Investigación.**

La presente investigación que se utiliza para la preparación de este proyecto es de prototipo descriptivo, teniendo en cuenta la averiguación recolectada del material de información que no resulta razonable manipular o intervenir en las unidades de análisis.

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

(Van Dalen, Meyer, 2006, Pág. 1)

### **4.2. Nivel de la investigación de la tesis**

El nivel de la investigación es descriptivo, porque permitirá analizar las variables del tema de investigación y así observar la realidad de la manera que ocurre sin cambiar nada debido a que se limitó a realizar la descripción de la principal característica de las variables en estudio.

### **4.3. Diseño de Investigación**

El diseño de la investigación es no experimental, descriptivo.

**No Experimental:** El investigador no manipula las variables y se ejecuta en un periodo determinado, por lo cual realiza un levantamiento de la información financiera con su evaluación e interpretación debidamente.

**Descriptivo:** Se recolecta los datos en un periodo determinado, con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia en su contexto.

#### **4.4. Población y Muestra**

##### **4.4.1. Población**

La población de la investigación está constituida por todas las Municipalidades Provinciales del Perú.

##### **4.4.2. Muestra**

Para realizar la investigación se tomó como muestra a la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

#### 4.5. Definición y Operacionalización de variables

TITULO: Caracterización del Control Interno en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES						
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL		ITEMS	FUENTE	INSTRUMENTO
		DIMENSIONES	INDICADORES			
<b>Variable Independiente:</b> Control Interno	Es el proceso continuo dinámico e integral de gestión, realizado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, para enfrentar los riesgos y dar seguridad para el logro de los objetivos.	Ambiente de Control	Importancia	¿Considera usted que es importante el Control Interno en las entidades del Estado?	T R A B A J A D O R E S	C U E S T I O N A R I O
		Monitoreo y Supervisión	Cumplimiento	¿La Gestión Administrativa Municipal, cumple con sus planes aprobados por el consejo municipal?		
		Actividades de Control	Manejo	¿Cree usted que en la Municipalidad se viene aplicando la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos del estado?		
		Información y Comunicación	Funciones	¿Las funciones que corresponde ejercer a los funcionarios están señaladas en las normas internas de la Municipalidad?		
				¿Cuenta la entidad con Manual de Organización y funciones que señalen las funciones de cada área?		
		Evidencias	Pago	¿Los expedientes para pago son presentados completos y en debido orden por las áreas usuarias?		

<p><b>Variable Dependiente:</b> Las Municipalidades del Perú</p>	<p>Son instituciones públicas encargadas de la administración, organización, reglamentación de una ciudad, para el bienestar de la ciudadanía.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propi

#### **4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

##### **4.6.1. Técnicas:**

En el desarrollo de la investigación se utilizará la técnica de la encuesta.

##### **4.6.2. Instrumentos:**

Para el recojo de la información de la investigación se utilizará un cuestionario.

#### **4.7. Plan de Análisis:**

Para obtener los resultados del objetivo específico 1, se utilizará la revisión Bibliográfica, luego se realizará el análisis de los antecedentes y bases teóricas.

Para obtener los resultados del objetivo específico 2, se hará una encuesta y se procesará la información en cuadros de formato Excel.

Para obtener los resultados del objetivo específico 3, se realizará la descripción de las características de los resultados de los objetivos específicos 1 y 2.

#### **4.8. Matriz de Consistencia**

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Control Interno en Municipalidad

TITULO DE LA INVESTIGACION	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	TECNICA DE RECOLECCION DE INFORMACION	METODOLOGIA
Caracterización del Control Interno en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.	¿Cuáles son las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018?	Determinar y describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.	<p>1. Describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.</p> <p>2. Describir las características del control interno en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.</p> <p>3. Describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.</p>	<p><b>Variable Independiente:</b> Control Interno</p> <p><b>Variable Dependiente:</b> Municipalidades del Perú</p>	<p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p><b>Tipo de la Investigación:</b> Cuantitativa</p> <p><b>Nivel de la Investigación:</b> El nivel de la investigación es Descriptivo.</p> <p><b>Diseño de la Investigación:</b> El diseño de la investigación fue no experimental, descriptivo.</p> <p><b>Población:</b> La población de la investigación está formada por todas las Municipalidades del Perú.</p> <p><b>Muestra:</b> La realización de la investigación se tomó como muestra la Municipalidad Provincial Gran Chimú.</p>

		<p>4. Después de haber realizado la comparación del objetivo N° 3 se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar un sistema de control interno.</li><li>• La actualización de los documentos de Gestión de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.</li></ul>		
--	--	---	--	--

**Fuente:** Elaboración propia

## V. RESULTADOS

### 5.1. Presentación de los resultados

#### 5.1.1. Respecto al Objetivo específico N° 1

##### 1. Describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú, 2018.

AUTOR (S)	RESULTADOS
<b>Bados (2014)</b>	El autor señala en sus resultados que los miembros que conforman la Municipalidad de San Pedro de Copán, no tienen conocimiento sistemáticos de los controles internos administrativos para la rendición de cuentas Municipales, también se determinó que la Municipalidad de San Pedro de Copan no cuenta con procedimientos administrativos de control interno.
<b>Layme (2015)</b>	El autor señala en sus resultados que en las actividades y funciones de la subgerencia de Personal y Bienestar Social hay deficiencias tanto en la emisión como en la implementación de normas, documentos de gestión, lo que se corrobora con la evaluación de las



	debilidades y fortalezas, el grado de implementación de las normas y procedimientos de control interno en general de los cinco componentes es de "INSATISFACTORIO".
<b>Acuña &amp; Chávez (2013)</b>	Los investigadores señalan en sus resultados que las normas de control interno siempre están asociadas a los componentes del sistema de control interno, por ello se realiza el análisis de cada uno de los componentes y su relación con las normativas de control interno.
<b>Crisologo (2013)</b>	El autor señala como resultado que existe un amplio marco normativo que así lo establece la Constitución Política del Perú para todas las instituciones del Estado y que a través de la misma, se desprende un conjunto de disposiciones que van desde la legislación de la contraloría general de la república y otras normas complementarias, como también lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades cuando existen

	recursos del Estado.
<b>De la Cruz (2016)</b>	El autor señala como resultado que en el área de Logística - Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, urge la implementación de un eficiente y eficaz sistema de control, también agrega que deben capacitar al personal para la implementación del Control Interno.
<b>Carbajal (2016)</b>	El autor señala como resultado que de todas las Municipalidades, la mayoría no tienen con un sistema de control interno, y esto como consecuencia presenta deficiencias en la gestión, por lo que origina problemas para el momento de auditorías, o lo más común la búsqueda apresurada de información solicitada por los usuarios o por algunas dependencias, por ende, la factibilidad desde todos los sectores, pues se

	<p>observa que no se realiza el trabajo de control previo, ya que creen que es la oficina de control institucional la que lo debe hacer y dejan pasar todas las irregularidades, ya que no se aplica de manera coherente y integral los principios, procedimientos técnicos de control y sistemas; en conclusión no hay un uso óptimo.</p>
--	--

**Fuente:** Datos obtenidos de los antecedentes del presente trabajo de Investigación.

**5.1.2. Respecto al objetivo específico N° 2**

**1. Describir las características del control interno en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.**

Para poder obtener el diagnóstico de la situación real y actual de la Municipalidad Provincial Gran Chimú, con respecto al control interno; se aplicó la entrevista basada en un Cuestionario previamente diseñado.

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**Entrevista realizada al gerente y al Contador de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
<b>GERENTE</b>	

<p><b>1. ¿Considera usted que es importante el Control Interno en las entidades del Estado?</b></p>	<p>Expresa que sí, es de mucha importancia, ya que promueve el desarrollo organizacional, logra mayor eficacia, eficiencia y transparencia en las operaciones realizadas, también asegura el cumplimiento del Marco Normativo, protege los bienes y recursos del estado, también se cuenta con una información oportuna y confiable.</p>
<p><b>2. ¿Cree usted que la Municipalidad es responsable de la ejecución de los objetivos y metas que son aprobadas por el concejo Municipal?</b></p>	<p>Expresa que si es responsable de la ejecución de los objetivos y metas aprobados por el consejo Municipal, dado que tiene autonomía Municipal y debe hacer cumplir con lo encomendado por la Ley</p>
<p><b>3. ¿La Gestión Administrativa Municipal, cumple con sus planes aprobados por el concejo municipal?</b></p>	<p>Expresa que sí, cumple con sus planes y programas aprobados por el concejo municipal, ya que todo lo acordado por este es ejecutado por la Gestión</p>

	Administrativa.
<b>4. ¿Cree usted que en la Municipalidad se viene aplicando la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos del estado?</b>	Expresa que no se viene aplicando la eficacia, eficiencia y económica, ya que no existe un buen manejo de los recursos del estado por parte de la autoridad y los funcionarios.
<b>5. ¿Las funciones que corresponde ejercer a los funcionarios están señaladas en las normas internas de la Municipalidad?</b>	Expresa que todas las funciones de los funcionarios se encuentran descritas en el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) y en el MOF (Manual de Organización de Funciones).
<b>6. ¿Existe una favorable política de Contratación de personal?</b>	Expresa que no existe una buena contratación de personal, dado que se realizan contrataciones mayormente por Locación de Servicios.
<b>7. ¿Se evalúa el plan operativo anual?</b>	Expresa que la Municipalidad Provincial Gran Chimú, si cuenta con el Plan operativo Anual, pero este no es evaluado por los funcionarios.

<p><b>8. ¿Cuenta la entidad con manual de organización y funciones que señalen las funciones de cada área?</b></p>	<p>Expresa que sí cuenta la Municipalidad con el MOF (Manual de Organización y Funciones) y el ROF (Reglamento de Organización y Funciones).</p>
<p><b>9. ¿Los expedientes para pago son presentados completos y en debido orden por las áreas usuarias?</b></p>	<p>Expresa que en algunos casos los documentos para pago son presentados incompletos, quedando pendiente su regularización.</p>
<p><b>10. ¿La Municipalidad está apta a revelar información administrativa y financiera detallada a quien lo solicite?</b></p>	<p>Expresa que la Municipalidad si está dispuesta a revelar información administrativa y financiera a los usuarios que la soliciten.</p>
<p><b>CONTADOR</b></p>	
<p><b>11. ¿Considera usted que es importante el Control Interno en las entidades del Estado?</b></p>	<p>Expresa que sí, porque para de este modo tener mejor control en el uso de los recursos del estado.</p>
<p><b>12. ¿Cree usted que la Municipalidad es</b></p>	<p>Expresa que sí, es responsable porque la Municipalidad tiene</p>

<p><b>responsable de la ejecución de los objetivos y metas que son aprobadas por el concejo Municipal?</b></p>	<p>que ejecutar los acuerdos del concejo Municipal.</p>
<p><b>13. ¿La Gestión Administrativa Municipal, cumple con sus planes aprobados por el consejo municipal?</b></p>	<p>Expresa que sí, porque dan cumplimiento a lo programado por Acuerdo de Conejo y es una función de la Gestión Administrativa.</p>
<p><b>14. ¿Cree usted que en la Municipalidad se viene aplicando la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos del estado?</b></p>	<p>Expresa que no, porque se realizan gastos indebidos e innecesarios, que aumentan el gasto, reduciendo los recursos para que ejecute Obras la Municipalidad.</p>
<p><b>15. ¿Las funciones que corresponde ejercer a los funcionarios están señaladas en las normas internas de la Municipalidad?</b></p>	<p>Expresa que sí, cuentan con el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) y MOF (Manual de Organización y Funciones).</p>
<p><b>16. ¿Existe una favorable política de Contratación</b></p>	<p>Expresa que no, porque la autoridad política y regidores</p>

<b>de personal?</b>	elijen el personal según su conveniencia y no realizan convocatorias de acuerdo a Ley.
<b>17. ¿Se evalúa el plan operativo anual?</b>	Expresa que no, porque la Municipalidad solo cumple con elaborarlo pero no es evaluado.
<b>18. ¿Cuenta la entidad con manual de organización y funciones que señalen las funciones de cada área?</b>	Expresa que sí, cuentan con MOF (Manual de Organización de Funciones) y ROF (Reglamento de Organización de Funciones), y demás documentos de Gestión.
<b>19. ¿Los expedientes para pago son presentados completos y en debido orden por las áreas usuarias?</b>	Expresa que a veces, son presentados incompletos, faltando documentación que sustente el pago, quedando pendiente la regularización de los documentos.
<b>20. ¿La Municipalidad está apta a revelar información administrativa y financiera detallada a</b>	Expresa que sí, que la información cuando la solicitan se les brinda, ya que esta es transparente para el público en general.



<b>quien lo solicite?</b>	
---------------------------	--

**Fuente:** Elaborado por el autor.

### 5.1.3. Respecto al objetivo específico N° 3

#### 1. Describir las características del control interno en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial Gran Chimú. Cascas, 2018.

<b>RESULTADO OBJETIVO 1</b>	<b>RESULTADO OBJETIVO 2</b>	<b>RESULTADOS</b>
Se evidencia que la mayor parte de las Entidades Públicas, no cuentan con un control interno, presentando muchas debilidades en la Gestión Administrativa y Ejecución de recursos, se considera que el control interno es una herramienta principal para el personal que labora en una entidad Pública, de este modo se asegura el logro de sus objetivos con eficiencia,	La Municipalidad Provincial Gran Chimú, aún no cuenta con un sistema de control interno, por lo que se puede apreciar que no cumplen con eficacia, eficiencia y Transparencia la Administración de la Gestión, situación que se manifiesta en los gastos indebidos e innecesarios que realizan la autoridad y funcionarios, asimismo	Se aprecia que los resultados que se obtuvieron en el objetivo N° 1 sobre las Municipalidades la gran mayoría de ellas NO APLICAN un sistema de control interno y la Municipalidad Provincial Gran Chimú NO APLICA un sistema de control interno.

<p>eficacia, economía y transparencia.</p>	<p>los pagos que son presentados incompletos para su cancelación, además una indebida contratación del personal incumpliendo la norma.</p>	
--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia en base a los resultados del cuadro 01 y 02.

#### **5.1.4. Respecto al objetivo específico N° 4**

Después de haber realizado la descripción del objetivo N° 3 se propone:

- ✓ Implementar un sistema de control interno.
- ✓ La actualización de los documentos de Gestión de la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

## **5.2. Análisis de Resultados**

### **5.2.1. Respecto al objetivo específico N° 1**

La mayoría de Municipalidades no cuentan con un sistema de control interno, por ello se presentan deficiencias en la Gestión Administrativa, además el personal no tiene conocimiento sobre un sistema de control interno, tampoco cuentan con los documentos de Gestión.

El control interno se constituye en un medio para lograr una administración íntegra, transparente y eficaz, y de este modo cumplir con los objetivos institucionales y contribuir a la finalidad del estado. Son escasas las Municipalidades que optan por implementar un

Sistema de Control Interno, dado que si lo implementan serian controlados para el cumplimiento de las leyes.

### **5.2.2. Respecto al objetivo específico N° 2**

Según la información obtenida de la entrevista aplicada al gerente de la Municipalidad se puede apreciar:

En la pregunta N° 1, el gerente indica que el control interno es de mucha importancia en las entidades del estado, ya que promueve el desarrollo organizacional, logra mayor eficacia, eficiencia y transparencia en las operaciones que estas realizan, también asegura el cumplimiento del marco normativo, protege los bienes y recursos del estado, y el adecuado uso de estos, además se cuenta con información oportuna y confiable, se fomenta la práctica de valores, y promueve la rendición de cuentas por parte de los funcionarios.

En la pregunta N° 2, el gerente indica que la Municipalidad Provincial Gran Chimú si es responsable de la ejecución, de las objetivos y metas aprobadas por el Consejo Municipal, porque tiene autonomía Municipal y tiene la autoridad de hacer cumplir con los asuntos encomendados por Ley, además tiene la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; que brinda el bienestar a la ciudadanía a través de una adecuada prestación de servicios públicos y la ejecución de obras de infraestructura Local que satisfacen las necesidades de la ciudadanía.

En la pregunta N° 3, el gerente indica que la Municipalidad Provincial si cumple con los planes aprobados por el concejo municipal, ya que todo lo acordado por el concejo Municipal es ejecutado por la Gestión Administrativa.

En la pregunta N° 4, el gerente indica que no se viene aplicando la eficacia, eficiencia y economía, ya que no existe un buen manejo de los recursos del estado, en muchas oportunidades aparece la improvisación de la autoridad política en aspectos fundamentales se tornan repetitivos y el no superarlos oportunamente no solo se empeoran las deficiencias existentes, sino que además ocasionan problemas de mayor magnitud en el manejo de estos recursos.

En la pregunta N° 5, el gerente indica que todas las funciones de los funcionarios están descritas en el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) y en el MOF (Manual de Organización y Funciones), directivas internas, entre otros documentos de gestión.

En la pregunta N° 6, el gerente indica que no existe una política adecuada de contratación de personal pues se busca contratar personal bajo la modalidad de contratos por locación de servicios, que no reúnen requisitos exigidos por las funciones, en la mayoría de gobiernos municipales se contrata personal con muy escasa formación, por compromisos de carácter electoral.

En la pregunta N° 7, el gerente indica que la Municipalidad Provincial Gran Chimú, si cuenta con el Plan Operativo Anual, pero

no es evaluado por los funcionarios, este es un documento muy importante, sin embargo, se desvía la planificación prevista.

En la pregunta N° 8, el gerente indica que si cuenta la Municipalidad Provincial Gran Chimú con el MOF (Manual de Organización y Funciones) es un instrumento técnico normativo de gestión que permite cumplir con las funciones asignadas a los cargos aprobados en el CAP (Cuadro para Asignación de Personal).

En la pregunta N° 9, el gerente indica que en algunos casos los documentos son presentados incompletos, quedando pendiente su regularización.

En la pregunta N° 10, el gerente indica que la Municipalidad si está dispuesta a dar a conocer la información administrativa y financiera a los usuarios que la soliciten, dado que la información de las entidades públicas es transparente para la ciudadanía.

En la pregunta N° 11, el Contador indica que, si es importante, porque de este modo se tendría un mejor control en el uso de los recursos del estado.

En la pregunta N° 12, el Contador indica que la Municipalidad si es responsable de ejecutar los acuerdos de concejo, ya que es la función de los gobiernos locales hacerlos cumplir.

En la pregunta N° 13, el Contador indica que si cumple la Gestión Administrativa con dar cumplimiento a lo programado por acuerdo

de concejo y es una de sus funciones ejecutar las decisiones del concejo Municipal.

En la pregunta N° 14, el Contador indica que no se viene aplicando la eficacia, eficiencia y económica en el manejo de los recursos del estado, ya que se realizan gastos indebidos e innecesarios, aumentando el gasto y reduciendo los recursos para la ejecución de Obras que beneficien a la población.

En la pregunta N° 15, el Contador indica que la Municipalidad Provincial Gran Chimú si cuenta con el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) y el MOF (Manual de Organización y Funciones).

En la pregunta N° 16, el Contador indica que en la Municipalidad Provincial Gran Chimú no se tiene una favorable política de contratación del personal, ya que la autoridad política y regidores elijen al personal según su conveniencia, incumpliendo con realizar las convocatorias de acuerdo a Ley.

En la pregunta N° 17, el Contador indica que no se evalúa el Plan Operativo Anual, solo la Municipalidad cumple con elaborarlo.

En la pregunta N° 18, el Contador indica que si cuentan en la Municipalidad con el MOF (Manual de Organización y Funciones) y ROF (Reglamentos de Organización y Funciones).

En la pregunta N° 19, el Contador indica que a veces los expedientes son presentados incompletos y en desorden, faltando documentación que sustenten el pago, en este caso son observados y regresados a la Gerencia Municipal, por parte de la oficina de Contabilidad.

En la pregunta N° 20, el Contador indica que la información cuando la solicitan se les brinda, ya que está en transparente para el público en general.

### **5.2.3. Respecto al objetivo específico N° 3**

Después de haber realizado la revisión de la literatura se puede apreciar que los resultados acerca de las Municipalidades la gran mayoría no cuentan con un sistema de control interno presentando debilidades en la Administración de la Gestión y en la Ejecución del Presupuesto.

Con relación a la Municipalidad Provincial Gran Chimú, esta no cuenta con un sistema de control interno, por ello las actividades de la Administración no son con eficiencia, eficacia y economía, situación que se da a conocer en el mal manejo de los gastos por parte de la autoridad y funcionarios, en mala contratación que se tiene del personal y la falta de capacitación, en la reducida ejecución de obras para la población, en los pagos indebidos e innecesarios, además incompletos que no cuentan con la documentación sustentatoria que justifique el gasto.

#### **5.2.4. Respecto al Objetivo específico N° 4**

Después de haber realizado el análisis comparativo del objetivo N° 3 se propone:

- ✓ Implementar un sistema de control interno.
- ✓ La actualización de los documentos de Gestión de la  
Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Para así lograr una Gestión Administrativa eficiente, eficaz y con transparencia, donde se cumplan con las metas y objetivos para el desarrollo de la ciudadanía.



## **VI. CONCLUSIONES**

### **6.1 CONCLUSIONES**

#### **6.1.1. Respecto al Objetivo Específico N° 1**

Se concluye que en su totalidad las Municipalidades necesitan tener un control interno para que sean transparentes en su gestión Administrativa, en el buen uso de los recursos y bienes del estado, así como en el cumplimiento de objetivos y metas en bien de la ciudadanía.

#### **6.1.2. Respecto al Objetivo Específico N° 2**

Se concluye que, en la Municipalidad Provincial Gran Chimú, se necesita implementar un sistema de control interno, dado que esto ayudara a un buen desarrollo organizacional, a tener mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones realizadas, también asegurar el cumplimiento de la Normativa, cuidar los bienes y recursos del estado y darles el adecuado uso, cumplir con lo programado y planificado por el concejo municipal, contar con información oportuna y confiable para cuando sea solicitada, promover en los funcionarios la rendición de cuentas sobre las funciones que fueron encargados, tener actualizados los documentos de gestión, brindar un buen servicio a la población para satisfacer sus necesidades.

### **6.1.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 3**

De acuerdo a la comparación entre las Municipalidades del Perú y la Municipalidad Provincial Gran Chimú, se concluye que un sistema de control interno ayudará en el desarrollo de la Gestión Administrativa, para así lograr una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, como también asegurar el cumplimiento de la Normativa, el cuidado de los bienes y recursos del estado y el logro de metas y objetivos para el desarrollo de la ciudadanía.

### **6.1.4. Respecto al Objetivo Especifico N° 4**

Después de haber realizado la comparación el objetivo N° 3 se propone la implementación de un Control Interno en la Municipalidad Provincial Gran Chimú y la actualización de los Documentos de Gestión, para que cumplan con la función administrativa eficiente y transparente y el logro de los objetivos.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

- Implementar un sistema de control interno, el cual ayudara al desarrollo organizacional, logrando así mayor eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y bienes del estado, así como en el cumplimiento de la Normativa, la práctica de valores y logro de objetivos y metas en beneficio de la ciudadanía.

- Realizar la actualización anualmente de los Documentos de Gestión, que apoyaran en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera eficiencia y transparente, así como en el cumplimiento de las funciones de los trabajadores.
- La Municipalidad Provincial Gran Chimú debe contar con personal capacitado para cada área, y así puedan cumplir con sus funciones y aportar al logro de metas y objetivos.
- La Municipalidad Provincial Gran Chimú debe hacer cumplir lo planificado y programado por el concejo municipal, para contribuir al desarrollo de la población, de este modo la ciudadanía este satisfecha con los servicios y obras ejecutadas.

## **ASPECTOS COMPLEMENTARIOS**

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Bados. (2014). *tzibalnaah.unah.edu*. Obtenido de Diseño de un modelo de control interno administrativo COSO para la Municipalidad de San Pedro de Copán, Departamento de Copán. Honduras.
- Carbajal. (2016). *repositorio.uladech.edu.pe*. Obtenido de Caracterización del control interno en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca, Santiago de Chuco.
- Chavez, A. y. (2013). *repositorio.uncp.edu.pe*. Obtenido de Control Interno en el Área de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas.
- Chimu, M. P. (2017). *Reglamento de Organización y Funciones 2017*.
- Crisólogo. (2013). *repositorioacademico.usmp.edu.pe*. Obtenido de Control interno en la Gestión de los Gobiernos Locales del Callejón de Huaylas – Ancash.
- Cruz, D. I. (2016). *repositorio.uladech.edu.pe*. Obtenido de Incidencia del control interno en el Área de Logística – Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huarochirí 2015.
- Del Toro, F. A. (2005). *Control Interno* .
- Layme. (2015). *repositorio.ujcm.edu.pe*. Obtenido de Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de Personal y Bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto 2014.
- Meyer, V. D. (2006). *La Investigación Descriptiva*.

Perdomo. (2004). *Fundamentos del Control Interno*.

Republica, C. G. (s.f.). *Directiva N° 013-2016-CG/GPROD - Implementacion del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado*.

Republica, C. G. (s.f.). *Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica*.

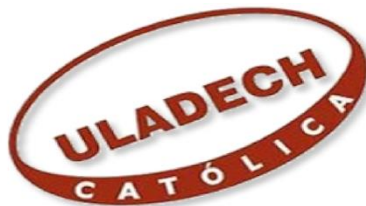
Republica, P. d. (s.f.). *Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades*.

Republica, P. d. (s.f.). *Ley N° 28716. Ley de Control Interno de las entidades del Estado*.

Vásquez. (2015). *dspace.unitru.edu.pe*. Obtenido de plementación del Órgano de control Institucional como herramienta de gestión en la Municipalidad Distrital de Chao – La Libertad.

Vera, G. &. (2015). *dspace.ups.edu.ec/handle*. Obtenido de El control interno como parte de la Gestión Administrativa y Financiera de los Centros de atención y cuidado diario caso: Centro de atención y cuidado El Pedregal de Guayaquil.

ANEXO  
CUESTIONARIO



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: CASO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ.  
CASCAS, 2018.**

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN  
CHIMÚ SOBRE EL CONTROL INTERNO**

**INSTRUCCIONES:** Marcar una (X) las respuestas en las siguientes preguntas, sobre el control interno en la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grado Académico: \_\_\_\_\_

Género: Masculino Femenino

Tiempo que labora en la Institución:

**1. ¿Considera usted que es importante el Control Interno en las entidades del Estado?**

.....  
.....

.....

**2. ¿Cree usted que la Municipalidad es responsable de la ejecución de los objetivos y metas aprobados por el concejo municipal?**

.....  
.....  
.....

**3. ¿La Gestión Administrativa municipal, cumple con sus planes aprobados por el concejo municipal?**

.....  
.....  
.....

**4. ¿Cree usted que en la Municipalidad se viene aplicando la eficacia, eficiencia y economía en el manejo de los recursos del estado?**

.....  
.....  
.....

**5. ¿Las funciones que corresponde desarrollar a los funcionarios están señaladas en las normas internas de la Municipalidad?**

.....  
.....  
.....

**6. ¿Existe una favorable política de contratación de personal?**

.....

.....  
.....

**7. ¿Se evalúa el plan operativo anual?**

.....  
.....  
.....

**8. ¿Cuenta la entidad con manual de organización y funciones que señalen las funciones de cada área?**

.....  
.....  
.....

**9. ¿Los expedientes para pago son presentados en completos y debido orden por las áreas usuarias?**

.....  
.....  
.....

**10. ¿La Municipalidad está apta a revelar información administrativa y financiera detallada a quien lo solicite?**

.....  
.....  
.....



## **PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN**

### **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU**

<b>I. MARCO NORMATIVO</b>	
1	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
2	Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
3	Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno para las entidades del Estado.
4	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado"
5	Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"
6	Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado"

<b>II. COMITÉ DE CONTROL INTERNO</b>	
2.1.	Acta de Compromiso
2.1.1.	Acta de Compromiso de Control Interno 2016
2.1.2.	Resolución de Alcaldía de designación de Miembros del Comité de Control Interno (CCI)
2.2.	Documentos Preliminares y Programa de Trabajo
2.2.1.	Reglamento de Funciones para el Comité de Control Interno
2.2.2.	Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno.
2.2.3.	Programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno.
2.3.	Cumplimiento de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD
2.3.1.	Reporte de evaluación de la implementación del SCI - Fase Planificación (Anexo 1)
2.3.2.	Informe de avance del proceso de implementación del SCI (Anexo 4)
2.3.3.	Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad (Anexo 5)
2.4.	Diagnóstico del Sistema de Control Interno - Entidad
2.4.1.	Acta de Aprobación
2.4.2.	Diagnóstico del SCI (Aprobado)

<b>III. ACTAS DE COMITÉ</b>	
3	1° comité
3.1	Acta N° 1 (Instalación)
3.2	Acta N° 2
3.3	Acta N° 3
<b>IV. TALLERES</b>	
4	Charla de Sensibilización en Control Interno
4.1	Contenido del evento.
4.2	Lista de asistencia
4.3	Fotografía del evento